



**PARTIDO  
ACCION  
NACIONAL**

-----CÉDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las 12:00 horas del día 16 de enero de 2018, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio de Protección a los Derechos Político Electorales, promovido por el **C. HÉCTOR MENDIZABAL PÉREZ**, en contra de "La PROVIDENCIA EMITIDA POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LOS CANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018". -----

Lo anterior para dar cumplimiento por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 12:00 hrs. del día 16 de enero de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 12:00 hrs del día 19 de enero de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----

**JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTENROS**